

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, por el que se publican las subvenciones concedidas para la mejora de infraestructuras taurinas para el año 2004.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, y el artículo 13 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, se hacen públicas las subvenciones que se citan concedidas por el Director General de Espectáculos Públicos y Juego en materia taurina, tramitadas al amparo de la Orden de 19 de diciembre de 2003, que regula el procedimiento de concesión de las mismas y una vez finalizadas las actuaciones establecidas en los artículos 6 y 19 de la misma, con indicación del beneficiario, importe, finalidad y aplicación presupuestaria.

Beneficiario: Ayuntamiento de Algeciras.
Finalidad: Ampliación de corrales, creación de un sistema de pasarelas sobre los mismos y un aula para la escuela taurina y montaje de burladeros y puertas de entrada y chiqueros.
Importe: 120.369,26 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.11.00.01.00.761.00.22C.6

Beneficiario: Ayuntamiento de Aracena.
Finalidad: Sustitución revestimiento en la grada de sol. Adaptación recinto desolladero a sala de cura. Finalización obras en chiqueros y repaso de pintura y carpintería.
Importe: 33.203,36 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.11.00.01.00.761.00.22C.6

Beneficiario: Ayuntamiento de Benamejí.
Finalidad: Sustitución de las gradas formadas por unas baldas de maderas sobre soporte metálico, por unos con asientos de plástico.
Importe: 53.188,66 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.11.00.01.00.761.00.22C.6

Beneficiario: Ayuntamiento de Castillo de las Guardas.
Finalidad: Construcción de callejón perimetral al ruedo. Adecuación en zona de graderío para persona con discapacidad física y obras para facilitar el acceso.
Importe: 40.789,77 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.11.00.01.00.761.00.22C.6

Beneficiario: Ayuntamiento de El Real de la Jara.
Finalidad: Ejecución de rampa de acceso y construcción de aseos adaptados a minusválidos. Reparación y mejoras de chiqueros.
Importe: 37.725,37 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.11.00.01.00.761.00.22C.6

Beneficiario: Ayuntamiento de Huéscar.
Finalidad: Construcción de escalera y almacén, colocación de barandillas, adecuación palco de presidencia y revestimiento de gradas.
Importe: 57.348,11 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.11.00.01.00.761.00.22C.6

Beneficiario: Ayuntamiento de Montoro.
Finalidad: Intervención zona palcos. Demolición manual de murete de coronación, gradas y tablero y construcción de zunchos perimetral y muro de cerramiento.
Importe: 35.979,23 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.11.00.01.00.761.00.22C.6

Beneficiario: Ayuntamiento de Pegalajar.
Finalidad: Construcción de barrera de protección de ruedo.
Importe: 52.302,27 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.11.00.01.00.761.00.22C.6

Beneficiario: Ayuntamiento de Málaga.
Finalidad: Ampliación bocanas parte alta de los tendidos.
Importe: 69.093,97 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.11.00.01.00.761.00.22C.6

Sevilla, 20 de diciembre de 2004.- El Director General, José Antonio Soriano Cabrera.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones en las que se estima el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de Almería.

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.: 01200405862.

Nombre, apellidos y último domicilio: Francisco Jesús Torres Caravac. C/ Alta de la Iglesia, 1-4.º Izq. Almería.

Expte.: 01200496374.

Nombre, apellidos y último domicilio: Angela Herrera Rodríguez. Genoveses, 27, 3.º A. 04008, Almería.

Expte.: 01200496556.

Nombre, apellidos y último domicilio: Manuel Zarco Fernández. Goleta, 5, 1.º D, Almerimar. 04700, El Ejido (Almería).